



# DECRETO ALCALDICIO № 3026 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

**REQUINOA**, 0 4 0 CT 2016

### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

#### CONSIDERANDO

Memo. № 1579 de fecha 29 de SEPTIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, donde solicita ADQUISICION DE MANTENCION FOTOCOPIADORA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

# DECRETO:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE MANTENCION FOTOCOPIADORA

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "SIRJAME HENRY ROMERO CARVAJAL", , por un monto de \$ 351.050 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, cuenta 215.22.06.004 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. WILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)